

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Martes 22 de Enero de 1957

No. 18

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Apruébanse unas transferencias . . . Pág. 153

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento 154

Ascensos en la Embajada de Nicaragua en Honduras 154

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Auméntase una pensión de inválido 154

Nombramientos 154

DISTRITO NACIONAL

Nombramiento 154

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1955.-(Departamento Bancario) 155

Estado consolidado de las ganancias y pérdidas del Banco Nacional de Nicaragua 156

SECCION JUDICIAL

Remates 156

Títulos Supletorios 158

Marcas de Fábrica 159

Venta de Patentes 160

Terrenos Municipales 160

Primera Convocatoria 160

Declaratoria de herederos 160

PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

Nº 77

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once de la mañana del día quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos en Casa Presidencial los infrascritos Ministro de Estado señores: Doctor Julio C. Quintana, Ministro de Gobernación y Anexos; Doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores, por la ley; Doctor Enrique Delgado, Ministro de Economía; Don Rafael A. Huez, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Pedro J. Quintanilla, Ministro de Educación Pública, por la ley; Ingeniero Modesto Armijo M., Ministro de Fomento y Obras Públicas; General Luciano Astorga, Ministro de Guerra, -Marina y Aviación, por la ley; Don Enrique F. Sánchez, Ministro de Agricultura

y Ganadería; Doctor Germán Castillo, Ministro de Salubridad Pública, por la ley; y Doctor Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro del Trabajo, previa citación del Señor Presidente de la República, Coronel Don Luis A. Somoza D., quien preside este Consejo de Ministros y con asistencia del Señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor René Schick, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Decreto:

El Presidente de la República
En Consejo de Ministros,

Considerando:

Que en vista de la solicitud presentada en su oportunidad por el Ministerio de Educación Pública, para atender adecuadamente erogaciones de sus dependencias, ha juzgado conveniente trasladar fondos de un rubro a otro del Presupuesto correspondiente, para cuyo efecto y en apoyo del Artículo 265 Cn.,

Decreta:

Unico: Apruébanse las transferencias de partidas contenidas en el Presupuesto General de Gastos de 1956-1957, en la siguiente forma:

Ministerio de Educación Pública.

Trasládese de la partida 0801 2801 Asignaciones Personales, la cantidad de diez y ocho mil córdobas (\$18.000.00) a la partida 0802-2807 Prestaciones Sociales.

Comuníquese.—Dado en Casa Presidencial. —Managua, Distrito Nacional, quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.— LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—El Ministro de Gobernación y Anexos, J. C. Quintana; El Ministro de Relaciones Exteriores, por la ley, A. Montiel Argüello; El Ministro de Economía, E. Delgado; El Ministro de Hacienda y C. P., Raf. A. Huez; El Ministro de Educación Pública, por la ley, P. J. Quintanilla; El Ministro de Fomento y OO. PP., M. Armijo; El Ministro de Guerra, Marina y Aviación, por la ley, Luciano Astorga; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Enrique F. Sánchez; El Ministro de Salubridad Pública, por la ley, Germán Castillo; El Ministro del Trabajo Ramiro Sacasa Guerrero; El Secretario de la Presidencia de la República, René Schick».

Relaciones Exteriores

Nº 5

El Presidente de la República
Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Adrián Cuadra Gutiérrez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Perú, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, ante el Gobierno de la República de Bolivia.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el Señor Doctor Adrián Cuadra Gutiérrez comience a desempeñar sus funciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

Nº 6

El Presidente de la República
Acuerda:

Unico: Ascender al rango de Consejero de la Embajada de Nicaragua en Honduras a Primer Secretario al Doctor Diego Sirera Herrero.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Relaciones Exteriores, por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

Nº 7

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: Ascender al rango de Consejero de la Embajada de Nicaragua en Honduras al Secretario don Ramón Pérez Santos.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D. —El Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

Guerra, Marina y Aviación

No.—XXX

El Presidente de la República,
Acuerda:

Aumentar a Cien Córdoba Solamente (C\$100.00), la pensión de Inválido de Treinta Córdoba (C\$30.00), de que goza el señor Luis Arróliga, del Departamento de Managua que le fue conferida por Acuerdo Ejecutivo de 27 de Julio de 1938, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones, los que afectarán la partida No—1001-2807 Subvenciones y Contribuciones, del Presupuesto General de

Gastos vigente. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1ro. de Enero corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra, por la Ley, (f) Luciano Astorga F.

Nº 42-B

El Presidente de la República,
Acuerda:

1ro.—Nombrar Comandante Puerto Morazán, Dpto. de Chinandega, al Señor Adolfo Zúñiga Bejarano, Sarjento G. N., en sustitución del señor Gilberto Cajina Lira.—2do: El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y debengará el sueldo que le asignan la partida No. 1001-380101026 del presupuesto General de Gastos vigente.—3o. Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir del 16 de Enero corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D. El Ministro de Marina (f). Luciano Astorga F.

No. 43-B

El Presidente de la República
Acuerda:

1ro.—Nombrar, Capitan de Marina de Cardenas, Departamento de Rivas, al Sargento G. N. Francisco Gonzalez G. No. 8199, en sustitución del Subteniente G. N. Andres Pitterson. A. 2do.—El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y afectará la partida No. 1001-280101046, del Presupuesto General de Gastos vigente. 3ro.—El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Enero del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua D. N. 15 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D., El Ministerio de Marina, por la Ley. (f) Luciano Astorga F.

Distrito Nacional

No. 8

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,
Acuerda:

Unico: Nombrar a partir del quince de Enero de 1957, Encargado de Libros de Cuentas Corrientes, en el Departamento de Contabilidad del Ministerio del Distrito Nacional, a la señorita Zelmira Salinas.

Comuníquese; Casa Presidencial, Managua D. N., catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete,—LUIS A. SOMOZA D.—Presidente de la República.—Gustavo Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA
DEPARTAMENTO BANCARIO

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
A--FONDOS DISPONIBLES	₡ 26,967,179.19	F--CAPITAL Y RESERVAS	₡ 41,503,267.76
Encaje Legal	₡ 20,019,736.58	Capital Pagado	₡ 7,000,000.00
Fondos en el País	378,008.75	Fondo de Reserva Legal	5,430,968.45
Fondos en Moneda Extranjera	6,569,433.86	Fondo de Saneamiento de la Cartera	6,430,369.16
B--COLOCACIONES	338,102,372.84	Fondo de Reserva Especial	20,916,732.97
Sección Comercial	₡ 63,014,724.04	Otras Reservas	1,725,197.18
Sección Agrícola y Ganadera	213,472,078.56	G--DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL	98,056,940.98
Sección Industrial y Minera	29,609,840.78	En Cuenta Corriente y a la Vista	₡ 97,621,041.95
Otras Colocaciones	32,005,729.46	A Plazo	435,899.03
C--INVERSIONES	9,164,590.44	H--EXIGIBLE EN MONEDA EXTRANJERA	4,072,951.07
Bienes Raíces y Muebles	₡ 7,009,859.64	Responsabilidad por Cartas de Crédito	₡ 3,652,234.18
Valores Mobiliarios	2,154,730.80	Depósitos en Cuenta Corriente y a la Vista	420,716.89
D--OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.	16,566,436.93	I--ADEUDO AL DEPARTAMENTO DE EMISION	224,072,260.18
Sucursales y Agencias	₡ 4,199,495.82	Por Descuentos y Redescuentos	₡ 224,072,260.18
Intereses Acumulados por Recibir	7,983,320.62	J--PRESTAMOS CON BANCOS EXTRANJEROS	9,310,000.00
Departamento de Emisión -- Cuenta Especial Empréstito 1951	766,422.49	K--OBLIGACIONES POR FINANCIAMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	777,606.64
Valores Diversos	3,617,193.00	L--OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	13,738,803.10
E--OTRAS CUENTAS DEL DEBE	13,035,142.69	Intereses Acumulados por Pagar	₡ 180,166.05
Departamento de Emisión -- Fondos Congelados	₡ 9,613,523.63	Fondo de Pensiones y Ahorro	8,669,283.88
Intereses Pagados por Adelantado	1,920,314.72	Reserva para Impuestos	2,093,972.82
Gastos Pagados por Adelantado	1,581,304.34	Cuentas Diversas	2,787,380.35
		M--OTRAS CUENTAS DEL HABER	12,311,892.36
		Fondos Congelados para Importaciones Visibles	₡ 9,613,523.63
		Intereses en Suspenseo	2,698,368.73
			₡ 403,835,722.09
			₡ 403,835,722.09

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

León DeBayle
Gerente General

Guillermo Tünnermann L.
Gerente

Gustavo Gómez L.
Jefe de la Sección de Contabilidad

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO BANCARIO

ESTADO CONSOLIDADO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

(DEPARTAMENTO BANCARIO Y DEPARTAMENTO DE EMISION)

DURANTE EL SEMESTRE QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

INGRESOS		EGRESOS	
Intereses Ganados	₡ 12,156,350.72	Gastos Generales	₡ 5,902,017.22
Comisiones	2,938,102.23	Intereses Pagados	3,732,883.25
Cambios	1,380,995.64	Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	25,657.34
Otras Utilidades	147,657.89	Depreciación a Bienes Muebles y Útiles de Oficina	154,341.97
		Depreciación a Bienes Raíces	1,476,500.36
		Amortización a la Deuda Contratada por el Gobierno de Nicaragua por Subsidios a los Productores de Ajonjolí—Año 1949	300,000.00
		Reserva Provisional al Fondo de Pensiones y Ahorro para responder a las deficiencias a que se refiere el Art. 138 de la Ley Orgánica de Seguridad Social	500,000.00
		Reserva para Impuestos	879,177.21
		Ganancia Líquida	3,652,529.13
	₡ 16,623,106.48		₡ 16,623,106.48

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO BANCARIO

Gustavo Gómez L.,
Jefe de la Sección de Contabilidad.

Guillermo Tünnermann L.,
Gerente.

León DeBayle,
Gerente General.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 10685

Cuatro y media tarde treintuno corriente mes, local este Despacho, rematarase mejor postor finca urbana situada noroeste esta ciudad, compuesta solar trece varas más o menos frente, treintidós varas fondo más o menos; edificado todo construcción de ladrillo, cemento y hierro, dentro siguientes linderos: norte, calle; sur, muralla Cementerio Nuevo; oriente, Quinta Jeny; poniente, Angelina Lugo. Ejecución: María Rosa Lacayo de Moreno a Apolinar Mendieta. Base subasta: veintinueve mil quinientos córdobas Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Segundo Distrito. Managua, Enero catorce de mil novecientos cincuentisiete.—Francisco Horacio Borgen. — Homero Sierra, Srío.

3 2

No. 10687

Diez de la mañana veintinueve Enero corriente subastarase finca rústica denominada «El Caracol», situada Valle Santa Rosa, lindando: norte, Hipólito Carazo; sur, Rafael Idiáquez; oriente, Hipólito Carazo; occidente, Vicente Hernández. Base: Siete Mil Córdobas.

Ejecución Banco Nacional contra Angel Hernández Chávez.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, por Ministerio de la ley Somoto. doce Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—J. Antolín Talavera.— Ma. T. Ponce R., Sría.— Es conforme. Ma. T. Ponce R., Sría.

3 1

No 10686

Diez de la mañana del treinta y uno de Enero corriente, subastarase local este despacho finca rústica El Ciprés, jurisdicción de Teipaneca, cultivada café y potreros, dentro estos linderos: Norte, Alber-

to Florián; sur; Mariana Roque; oriente, Melecio Contreras Muñoz; occidente Edmundo Jiménez. Base Seis Mil Córdoba. Ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra José Rivera Martínez y Roque Rivera Muñoz.

Dado Juzgado Civil del Distrito por Ministerio de la ley. Somoto, doce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Las diez de la mañana.— J. Antolín Talavera.—Ma. T. Ponce R., Sria.

Es conforme. Testado.—Es Conforme.—No Vale. Ma. T. Ponce R., Sria.

3 1

No. 10698

Cuatro tarde, cinco Febrero próximo, subastarse en este local, lote terreno en Llano de Pacaya, jurisdicción San Marcos, Departamento Carazo, kilómetros 26 y 27 y orilla Carretera Interamericana, sur de Nicaragua; mide catorce varas treintidós pulgadas frente a carretera dicha; treintitres varas y cuatro pulgadas en el costado norte, con Joaquín Reyes; veintiocho varas y tres pulgadas en lado sur, con Pablo Rener; y quince varas y siete pulgadas costado oriental, camino «Las Conchitas». Con un chalet construcción moderna. Base 34.500.00, trzinticuatro mil quinientos córdobas.

Ejecución: Lucrecia Ayón de Castellón vs. Sara Solórzano Rivas.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Enero quince de mil novecientos cincuentisiete.—Franco. H. Borgen, Juez 2o, Civil del Distrito.—Homero Sierra, Secretario.

3 1

No 10709

Tres tarde veintidós corriente mes, rematarase rústica, lindante: oriente, Francisco Solís otro; Poniente, Humberto Sánchez, norte, Octavio Baldeoseda; sur, Gregorio Gaitán.

Ejecución Casimiro Hernández Carballo — Cirilo Hernández Carballo.

Juzgado Local Civil, Masaya quince de Enero mil novecientos cincuentisiete. V. Velázquez, Srio.

1

No 10724

Once de la mañana día treinta corriente mes, local este Despacho, subastarse mejor postor, finca urbana situada esta ciudad, barrio La Industria, avenida El Ejército, consistente solar mide mil treinta y siete varas cuadradas y ochenta pulgadas superficie, conteniendo casa-chalet construcción concreto, lindando; norte, sucesión José Antonio Cabrera; sur, primera calle noroeste, Amelia de Martínez; oriente, avenida El Ejército, sucesores Rafael Cabrera; occidente, sucesión José Antonio Cabrera.

Ejecución: Alfredo Zambrana Muñoz a Steve Georgiou.

Base remate: Ciento Setenta y Siete Mil Córdoba en efectivo. Oyense posturas.

Dado en Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dieciocho Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Orión Carrasquilla, Juez 1o. Civil del Distrito.—C. A. Reyes G., Srio.

3 1

No 10714

Once mañana treintiuño corriente mes subastarse este Juzgado finca rústica, sesenticuatro hectáreas, Las Brisas, jurisdicción San Juan del Sur, limitada: oriente, Ernesto Bello, quebrada enmedio; poniente, Anastasio Espinoza y La Victoria; norte, Santa Clara; sur, Anastasio Espinoza.

Ejecución: Josefa Vanegas contra Florencio Quijón.

Base: seis mil cuatrocientos córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Enero mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole.

3 1

No. 10720

Nueve antemeridianas treinta corrientes, subastarse finca rústica doscientas cuatro hectáreas y pico, jurisdicción Camoapa, limitada: oriente: Poniente y norte: Juan Díaz; sur Juan Díaz, Pascual Téllez y Los Rodríguez.

Ejecuta: Sergio Díaz a Francisca Urbina.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete Enero, mil novecientos cincuentisiete.—Orlando Calero R., Srio.

3 1

No. 10721

Nueve antemeridianas veintiocho corrientes, subastarse finca rústica cien hectáreas, comarca Arenitas, Camoapa, limitada: oriente, Encarnación Hernández; poniente Ignacio Cantarero; norte, Frutos González; sur: José, Andrés Flores.

Ejecuta: Luis Lagos a Catalina López de Lagos.

Avalúo: Mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diez de Enero de mil novecientos cincuentisiete. — Orlando Calero R., Srio.

3 1

No 10719

Nueve antemeridianas treintiuño corrientes, subastarse finca rústica «El Zapote», comarca El Bálsamo, Teustepe, ciento cincuenta manzanas, limitada: oriente, Anselmo Rodríguez; poniente, Leonidas Chavarría y Cruz Valerio; norte: Elías Rodríguez; sur, Crisanto Cisneros.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Amado Medina a Salomón Medina.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete Enero, mil novecientos cincuentisiete. — Orlando Calero Calero R., Srio.

3 1

No 10718

Nueve antemeridianas uno febrero próximo, subastarse finca rústica comarca Saiz, jurisdicción Matiguás, Matagalpa, denominada «Minerva», seiscientas manzanas superficie; limitada: oriente, Sebastián Castro; poniente, Enrique Espinoza y río; norte, Camino a Guilique y Eusebia Luquez; sur, Felipe Arana.

Ejecuta: Vicente Castro a Ambrosio Castro.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete enero mil novecientos cincuentisiete.—Orlando Calero R., Srio.

3 1

No 10726

Cuatro tarde lunes veintiocho Enero corriente, venderase martillo local este Juzgado, automóvil marca «Olsmobile», color verde, motor No 6A23858, Chasis No 496.M11908, equipado con llantas mal estado.

Ejecución Rodolfo Lacayo contra Ricardó Bustos.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua. D.N., dieciseis Enero mil novecientos cincuentisiete.—Fran H. Borgen.—Homero Sierra, Srio.

Es conforme con su original. Managua, dieciseis Enero, mil novecientos cincuentisiete.—Homero Sierra, Srio.

3 1

No 10717

Once antemeridianas treinta corrientes, subastarse una casa, paredes de barro, cañón de ocho varas de largo por seis de ancho, con corredor de cuatro por tres, construida en solar de quince varas de frente por veinticinco de fondo, en el punto La Isla del Amor, jurisdicción de Teustepe, este Departamento, y Comarca Aguas Calientes; y dos caballos; uno relinto requemado y otro colorado pequeño, herrados.

Ejecuta: Gregorio Valle a Francisco Obando Rodríguez.

Avalúo: Seiscientos córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. Boaco, dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Testado—Ilá—no valen.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría Juzgado Civil del Distrito. Boaco, Enero dieciocho, mil novecientos cincuenta y siete.—Corregido—Treinta—Vale.—J. Guzmán G., Srío. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 10600

Francisco Marcos Guadamuz Narváez, solicita título supletorio de una finca rústica ubicada en Comalcalpa, jurisdicción Santa Teresa, de diez manzanas, limitada: Oriente, Dionisio Guadamuz, camino enmedio; Poniente, Francisco Narváez, quebada enmedio; Norte, Modesto Guadamuz; Sur, testamentaría Eleuterio Guadamuz.

Cítase a quien pretenda algún derecho para que lo alegue dentro del término legal.

Dado Juzgado Distrito de Jimotepe, a las nueve de la mañana del siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—V. Román. Leonidas Sánchez, Srío.

Es conforme con su original.—Leonidas Sánchez Srío. 3 2

Nº 10603

Hermógenes y Humberto Escoto Mayorga, solicitan título supletorio lote veinte manzanas, terreno propio, situado jurisdicción esta ciudad, lindante: Oriente, Luis Chavarría; Poniente, Bernardino Juárez; Norte, Vicente Miranda; Sur, Juan Pérez Munguía.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Octubre mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío, Srío. 3 2

Nº 10602

José Alberto Benavides Amador, solicita título supletorio casa y solar situados población Achuapa, jurisdicción este Departamento, lindante: Oriente, Antonio Merlo; Poniente, Pablo Cerros; Norte, Francisco González; Sur, mediando calle, Isabel Espinosa.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Octubre mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío. 3 2

Nº 10600

Juan Benavides solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio San Carlos, midiendo solar sesentitres varas frente, por veintidos varas fondo, cercado, contiene dos pozos y casa de habitación de diecinueve varas frente, por siete ancho, de tejas, sobre horcones, forro tablas, con dos corredores, lindante: Oriente, Albina Ramírez; Occidente, Maura v. de Rodríguez; Norte, Ricardo Sotomayor, calle enmedio; Sur, Adelina Rodríguez y otro.

Valórase en mil quinientos córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veintuno Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—C. Gutiérrez, Srío. 3 2

Nº 10608

Ernesto Blanco solicita título supletorio finca terreno propio de cien manzanas situada entre sitios El Incendio y Aguas Calientes esta jurisdicción, comprendida dentro siguientes linderos: oriente, terrenos Jorge Sandoval y Aguas Calientes; occi-

dente, de Besta Castrillo de Sandoval; norte, Sitio El Incendio; y sur, terrenos Francisca Castrillo de Sandoval.

Quien pretenda derechos opóngase legalmente.

Dado Juzgado Local Civil, San Lorenzo, quince diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—Alf. Cortés.—Hermenegildo Flores, Srío. 3 2

Nº 10611

Emilio Orozco Calero, solicita título supletorio predio urbano en Tonalá, consistente casa solar; solar mide trece varas frente, cincuentidós fondo; lindante: norte, Josefa Gamboa; sur, María Cristina Zapata; oriente, Engracia Zapata; poniente, Ricardo Argeñal.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, siete Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Erasmus R. Palacios U., Srío. 3 2

Nº 10610

Jacoba Mercedes, Concepción y Rosa Torres, solicitan Título Supletorio finca agricultura quince manzanas extensión, esta jurisdicción, comarca San Benito; lindante: oriente, Andrés Bustamante; poniente, Alfonso Munguía; norte, Juan Sáenz; sur, Cesáreo Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, ocho Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Erasmus R. Palacios U., Srío. 3 2

Nº 10609

Gregoria Sánchez, mayor, soltera, oficios domésticos, vecina Veracruz, jurisdicción Nindirí, solicita título supletorio rústica en su domicilio, cuatro manzanas y tres cuartos otra, limitada: oriente, Arturo Bojorge; poniente, Emilio Carvajal, callejón; norte, Alfonso Solórzano, camino; sur, Luisa Arias. Quien crea tener derecho, opóngase término de ley.

Vale un mil córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinte noviembre mil novecientos cincuenta y seis.—Carlos Martínez L., Srío. 3 2

Nº 10682

Humberto López Solís, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Niquinohomo, solicita Título supletorio urbana en Niquinohomo, limitada: oriente, Fidelia Pérez, calle; poniente, Francisco Ampié; norte, Adilia Ramírez y otro, línea férrea, sur, Cándida Oviedo, calle.

Quien se crea con derecho, opóngase término ley. Vale quinientos córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—Carlos Martínez L., Srío. 3-1

Nº 10708

Aurora Martínez solicita título supletorio predio sub-urbano, situado barrio La Libertad esta ciudad, dos manzanas poco más o menos extensión; lindante: oriente, Gregorio López; poniente, Arturo Montealegre Seydel; norte, Ana María Varela; sur, María Ayala. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciseis Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Erasmus R. Palacios U. Srío. 3 1

Nº 10703

María de los Angeles Guido, solicita título supletorio, predio urbano sito barrio El Rosario esta ciudad, consistente solar y casa esquineros, solar mide

oriente a poniente, treinta y siete varas; norte a sur, ocho y media varas; casa es mediana; lindante: oriente, Palazio Horvilleur & Co. Ltda; poniente, Isabel viuda de Zeledón; norte, sucesores Rumualdo Núñez; sur, Compañía Licores Bell.

Opóngase,
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciséis enero mil novecientos cincuenta y siete.—Erasmus R. Palacios U., Srio.

3 1

No 10705

Francisco Marín, solicita título supletorio dos fincas rústicas jurisdicción Moyogalpa. Una treinta manzanas, limitada: oriente y poniente, camino público; norte, Ramiro Cruz; sur, solicitante. Otra tres y media manzanas, limitada: oriente, camino público; poniente, Ramiro Cruz; norte, solicitante; sur, Eleazar Ortiz.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole.

3 1

No 10704

Román Guzmán, solicita Título Supletorio finca rústica ocho manzanas, jurisdicción Moyogalpa, limitada: oriente, Felipe Barrios y Manuel González; poniente, Agatón López y otros; norte, Agatón López; sur, Gran Lago.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole.

3 1

No 10703

Ermelinda Ortiz, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Moyogalpa, dos manzanas, limitada: oriente y sur, calles; poniente, Ramiro Cruz; norte, Eleazar Ortiz.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, nueve Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole.

3 1

No 10702

Eugenio Ortiz, solicita Título Supletorio finca urbana situada San Jorge, con casa, limitada: oriente, calle pública; poniente, Josefa Cajina; norte, Berta Baltodado; sur, Luis Ortiz.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, catorce Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole.

3 1

No 10701

María Gallo de Mejicano, solicita Título Supletorio finca urbana en San Jorge con casa, limitada: oriente, Julián Cruz, Valentina Lanzas; poniente, calle; norte, Ciriaca Fuentes; sur, Encarnación Ortiz.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, dieciséis Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Moisés S. Cole.

3 1

MARCAS DE FABRICA

No 10540

C. B. Kendall Company, de la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado Carlos Callejas Moreira, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

“FINE -- SUL”
“COCURON”
“FEBEX -- 12 -- FORTIFICADO”

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

No. 10532

J. L. Locke y J. S. Davis, de Fisher Flouring Mills Company, del domicilio de Seattle, Condado de King, Estado de Washington, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Carlos Gómez, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:



Para: Harina de Trigo, Clase 49.
Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

No 10241

R. T. Vanderbilt Company Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

VANBLACK

Para: Negro de carbón como el usado en la industria del hule, clase 8. (Productos químicos industriales).
Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

VENTA DE PATENTES

Nº 10695

Parque, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención No. 481 del 22 de Marzo de 1952, sobre «Fenoles Amino Metilicos y Procedimiento para obtenerlos», los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, D.N., cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Henry Caldera-Pallais. 2 2

Nº 10696

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención No. 482 del 22 de Marzo de 1952, sobre «Compuestos de Quinolefina y Procedimientos para Hacerlos» (Caso 35,267), los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, D.N., cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Henry Caldera-Pallais. 2 2

Nº 10697

Parque, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención No. 483 del 22 de Marzo de 1952, sobre «Compuestos de Quinolefina y Procedimientos para Hacerlos» (Caso 35,291), los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos. Managua, D.N., cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Henry Caldera-Pallais. 2 2

TERRENOS MUNICIPALES

No. 10642

Bolívar Cantón, solicita donación solar municipal banda sur esta ciudad, linderos siguientes: oriente, terreno de la Sucesión de Hugo Cerna y terreno municipal; occidente, solar de Humberto Flores; norte, solar del Doctor Joaquín Flores y sur, solar de José Sequeira, calle enmedio.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, veintidós Diciembre mil novecientos cincuenta y seis. — Ramón Quesada.—Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C.—Secretario 3 2

No. 10644

Francisca Flores Romero solicita donación Solar Municipal banda sur esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Pablo Aragón; occidente, solar de David Flores, calle enmedio; norte, solar de Roberto Salazar, calle interpuesta y sur, predio de Rafael Duarte.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, cinco Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Ramón Quesada.—Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C.—Secretario. 3 2

Nº 10645

Porfirio Duarte Mejía, solicita donación solar Municipal banda occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Santos Obando; occidente, Plaza de San Francisco, calle interpuesta; norte, solares de Modesto Duarte y Teresa Valle; y sur,

solares de Lucas Fernández, Carlos Cruz y Felcita Ortega.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal. Camoapa, catorce Enero mil novecientos cincuenta y siete. — Ramón Quesada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Secretario. 3 2

Nº 10606

Federico Luna, mayor de edad, viudo, albañil, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, situado al oriente esta ciudad, antiguo «Camino Solo», de ocho varas de frente por treinta y ocho varas de fondo más o menos, lindando: oriente y occidente, resto del Camino Solo; norte, terrenos de Ofelia viuda de Ré; y sur, terrenos de «El Porvenir».

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. 3 2

Nº 10659

Berta Alvarez Sandobal, solicita escritura de donación de un predio urbano situado en el Barrio «El Bajo» de esta ciudad, mide veintidós varas de frente por dieciocho de fondo, limita: oriente y sur, Herminia Rivera; occidente, Olimpia Manzanarez y norte, Valentín Oporta, calle interpuesta.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — José Miguel Cuadra, Srío. 3 2

PRIMERA CONVOCATORIA

No. 10710

La Junta Directiva de la Compañía Eléctrica de León, convoca por primera vez a los Accionistas de la Sociedad para reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas que deberá tener lugar en la ciudad de León, en la Oficina de la Gerencia, a las nueve de la mañana del Domingo diez de Febrero del corriente año.

El objeto de la reunión es el de conocer y discutir un proyecto de reconstitución del contrato de fundación y aumento del capital, para resolver lo conveniente.

Substancialmente, el proyecto propondrá una reforma integral del pacto, incluyendo ampliación del objeto, ratificación de prórroga de duración, inventario y avalúo de bienes, reajuste de capital, ratificación de aumentos y reinversiones, y fijación de nuevo capital social en cinco millones de Córdoba.

Diez días antes de la sesión el proyecto estará en la Gerencia, donde podrán estudiarlo los Accionistas.

León, quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Sergio Castillo F

Presidente de la Junta Directiva. 3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 10646

Ignacia Largaespada Espino solicita se la declare heredera de su abuela Micaela Espino Romero, quien dejó como bienes un predio en el sitio San Miguel de Jicalcagüe, inscrito bajo el No. 2956, asiento 31, folio 88 del Tomo 166 y folio 17 y del 19 al 22 del Tomo 167, Sección Derechos Reales, Registro Público este Departamento.

Dado Juzgado Distrito por la Ley.—León, once Enero mil novecientos cincuenta y siete.—R. Oscar Santos, Secretario. 1